

Objeto:

Control de Patrimonio al
30/09/2021 en la GGAJI

Período auditado:

Al 31/09/2021

Normativa relevante:

- **Decreto N° 263/10 (BOCBA N° 3.396).** Crea el Sistema de Registro Contable Patrimonial de Bienes de Uso y de Consumo.
- **Resolución N° 126-SGCBA/16 (BOCBA N° 4.893).** Creación de las Unidades de Servicios Patrimoniales de 3° orden.
- **Resolución N° 4.523-MHGC/20 (BOCBA N° 6.012).** Fijase, a partir del 1° de enero de 2021, en la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-) el importe a partir del cual se deben incorporar al Módulo de Bienes del SIGAF los bienes de escaso valor, las herramientas y los repuestos menores, de acuerdo con lo establecido por Decreto N° 263/10.

Equipo auditor:

Auditor Interno: Lic. Jorge
Alberto VERGES

Equipo de Trabajo:

- Tdg. Samanta Anastasia
PEPE
- Dra. Noelia Jazmín
DOMINGUEZ
- Dr. Leandro ARIAS
SOLARI
- Cr. Leonardo VARELA

Informe Ejecutivo

PROYECTO N°009/21

**Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires
Gerencia General de Auditoría Jurisdicción I**

Alcance:

De acuerdo a lo expuesto al punto anterior, se efectuó el relevamiento del 78% del valor monetario del Patrimonio e Inventario al 30/09/2021, realizando un control físico en relación a lo registrado en el sistema SIGAF WEB. Las tareas de campo de ésta auditora fueron efectuadas entre el 4 y el 21 de octubre del corriente ejercicio.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

No aplica

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

Se ha constatado que existe coincidencia entre la muestra física del 78% y el registrado en SIGAF WEB.